

modesto, moderado, y que respetaba el evangelio, y en fin, uno de los sujetos mas virtuosos, que habia conocido. A esto oponia yo toda la conducta, que el insinuante debia haber tenido y todos los recursos que debia haber apurado antes de abandonar su presa.

Mr. Jourdan á todo respondió: *«Es verdad, así se portó.»* Su zelo por la secta le cegaba; y hacia que recurriese á estos medios para lograr la que él llamaba mi conversion; pero con toda su uncion nunca habló de virtud ni de religion, sin que por eso dexase de ser un hombre honrado...⁽ⁿ⁾ Pues bien, le dixé, ¿qué apostamos, á que os digo las últimas pruebas de que se valió? Consistieron éstas en proponer varias cuestiones, á las que debisteis responder por escrito; lo hicisteis; vió que vuestro modo de pensar se oponia al suyo y ya no os ha vuelto á ver: pero se ha hecho vuestro enemigo, y no cesa de calumniaros.....⁽ⁿ⁾ ¡Ola! respondió Jourdan, tambien es verdad esto. Nada ha omitido para que yo perdiese mi fortuna y mis amigos. Antes me alababa mucho, y despues decia, que yo era muy maligno. No se todo lo que dixo de mí: pero ro he podido descubrir muy bien la impresion que han hecho sus discursos.....⁽ⁿ⁾ ¿Hay quien lo crea? Sin embargo á Jourdan le causaba mucha dificultad conceder que el insinuante no fuese un hombre virtuoso, y tanto coinciden la leyes de Weishaupt con las de la mas profunda hipocresia! He conocido á dos Obispos casi tan engañados como Mr. Jourdan sobre el carácter de los insinuantes.

Quiero tambien citar el caso de Mr. Stark. Yo no sabia quien era este Señor: pero supe que se oponia mucho á los iluminados. Nicolai y Mirabeau, naça omitieron para hacerle odioso á los protestantes; dixeron que era sacerdote católico, y que se habia ordenado en secreto, aunque todo manifestaba que era protestante (m). Me dió la gana de saber quien era este Mr. Stark, y supe que era uno de los ministros mas sábios del protestantismo; tan zeloso de su religion, que en el dia es

(n) *Vease Mirabeau Monarquía Prusiana, tomo 5. art. Religion.*

doctor, gran-limosnero, y consejero del Land-grave de Hesse-Darmstadt: pero que tuvo la desgracia de otros sábios; como Hoffmann y Zimmermann, á quien buscaron los iluminados y no les quiso seguir; que los iluminados querian asegurarse de un iniciado tan inmediato al príncipe, y que despreció á su insinuante hasta responderle: *«Si necessitas de un apoya, sabed que soy demasiado pequeño, y que mi príncipe es demasiado grande para protegeros.»* El candidato que no se porte mejor con el insinuante, que Mr. Stark, puede esperar las mismas calumnias, y las mismas persecuciones. La ley de la Orden es invariable con respecto á los sujetos cuyos talentos teme el iluminismo. *Es preciso, dice la ley, ó ganarlo, ó desacreditarlo en la pública opinion (n).* Pero ya es hora de seguir en estos grados preparatorios al candidato que se manifiesta mas docil.

CAPITULO QUARTO.

Segunda parte del código iluminado; primer grado preparatorio; el Novicio y su Maestro.

Duracion del noviciado.

En los primeros años del iluminismo el tiempo de la aprobacion arreglado para los novicios era de tres años, si el discípulo no tenia mas de diez y ocho; de dos para que el que se hallaba entre diez y ocho y veinte y quatro; y solo de un año para el que se acercaba á los treinta (a). Las circunstancias han enseñado á abreviar este tiempo: pero cualesquiera que sean las disposiciones del novicio, para acortar la duracion de la aprobacion siempre es preciso que pase por ellas, ó que las prevenga todas para llegar á los otros grados. En este intervalo no tiene mas superior que al insinuante, á quien debe su voca-

(n) *So soll man den schriststeller zu gewinnen suchen, oder verschreyen, Instraccion para el regente iluminado num. 15.*

(a) *Reforma de estatutos, num. 7.*

cion; ni puede el insinuante, mientras dure el noviciado, permitir que su discípulo conozca á ningún otro miembro de la órden. Se sancionó esta ley para no exponer la órden á los peligros, á los cuales la podrian exponer las indiscreciones de un novicio, y para que solo sea responsable el mismo insinuante. El código formalmente dice: si por desgracia, fuere el discípulo algun hablador indiscreto; á lo menos su imprudencia no haria traición sino á un solo hermano (b).

El secreto es el primer estudio del novicio.

Á este fin las primeras liciones del insinuante, que tambien es maestro, deben versar sobre la importancia y extension del secreto que se ha de observar en el iluminismo. Debe empezar con decir á su novicio: "El silencio y el secreto son el alma de la órden; y este silencio debéis observar aún con aquellos que en el dia podeis sospechar si son hermanos nuestros, y con los que en adelante conoceréis. Tendreis como principio que constantemente observámos que la franqueza solo es virtud en órden á los superiores, la desconfianza y la reserva son la piedra fundamental. A nadie direis, ni hoy, ni en algun tiempo, la menor circunstancia de vuestro ingreso á la órden, ni tampoco del grado que podais ser, ó en que tiempo fuisteis admitido. En una palabra, nunca hablareis, á presencia de los mismos hermanos de objetos relativos á la órden, á menos que lo exija una verdadera necesidad (c)." En fuerza de esta ley tan severa, muchas veces sucede que un iluminado es un misterio para el mismo iluminado. El novicio aprende á no descubrir en esto sino un medio de evitar la ruina que la menor indiscrecion podria causar á la órden (d).

Para asegurarse mas positivamente de este profundo secre-

(b) *Alli mismo num. 16.*

(c) *Escritos orig. Estatutos de la órden, num. 20. Reforma de estatutos, num. 27. Verdadero iluminado; estatutos generales, num. 31. y 32.*

(d) *Sumario de los estatutos, num. 15. B.*

to de parte de su novicio, el insinuante no puede entrar en algun por menor con él, ni le puede dejar leer escrito alguno, relativo á la órden hasta que haya logrado de él la declaracion siguiente: "Yo, el abaxo firmado, prometo baxo palabra de honor y sin alguna restriccion, de jamás descubrir por palabras, señas, gestos, ó en otra manera alguna á ninguna persona, qualquiera sea, ni á mis parientes, allegados ó amigos los mas intimos, nada de lo que me será confiado por mi introductor, relativo á mi entrada en una sociedad secreta, sea que mi recepcion en esta sociedad tenga, ó no tenga lugar. Me obligo á este secreto con toda voluntad, en atencion á que mi introductor me asegura, que en esta sociedad nada hay, que sea contrario al estado, á la religion, ó á las costumbres. En quanto á los escritos, que se me embien, y á las cartas, que recibire sobre el mismo objeto, me obligo á entregarlas, despues de haber hecho para mi solo los extractos necesarios (e)."

Al principio no se le dan al novicio escritos ó libros relativos á la órden, sino en número muy reducido, para poco tiempo y con la promesa de que no los puedan leer los curiosos. A proporcion que adelanta en grados se le permite tenerlos mas tiempo, y se los dan en mayor número: pero esto no sucede antes de haber tomado las precauciones, para que en caso de morir el novicio, no paren los escritos en manos profanas (f). Ya llega á saber con el tiempo, que á estas precauciones añaden los iluminados otras muchas, y todas relativas al profundo secreto de la órden sobre sus estatutos, y aun sobre su misma existencia. Verá por exemplo, en sus leyes que si hay agudo de la órden, que esté enfermo, deben los otros hermanos visitarle con frecuencia, al principio para fortificarle, ó impedir todas aquellas manifestaciones, que le podria arrancar el temor de la muerte, y despues para llevarse todos los escritos de la órden que pueda tener el enfermo, y esto se ha

(e) *Escritos orig. y verdadero iluminado, art. Revers.*

(f) *Instruccion de los insinuados, num. 8. escritos orig. El verdadero iluminado, num. 7.*

de hacer luego que se agrave la enfermedad y manifieste peligro (g).

Segundo estudio del novicio.

Llegará; también á saber, que para ocultar del todo la existencia de la secta, no deben los iluminados tener en todas partes el mismo nombre, sino que han de tomar el de otra orden, ó de alguna sociedad literaria, ó también no apropiarse algun nombre que los pueda distinguir del público.

Diccionario de la Orden.

El primer escrito que se entrega al novicio para acostumbrarle al profundo secreto, es en cierta manera el diccionario del iluminismo. Es preciso que antes de todo aprenda el lenguaje de la secta, es decir, el arte de corresponderse con los superiores y demas iniciados, sin que lo entiendan los profanos. Es preciso que los iluminados, con este idioma, puedan hablar entre sí, y corresponderse, sin que los profanos puedan adivinar de que hablan, de que país, en que lengua, en que tiempo, y de quien ó para quien se ha escrito la carta.

Nombres característicos de la secta.

En primer lugar debe saber el novicio iluminado, que para ocultar las personas, nunca la órden señala los hermanos con el nombre que son conocidos en el mundo. De semejante precaucion se usa en los últimos grados de la franc-mazonería, en donde los *Rosa-Cruz* reciben el que ellos en sus lógicas llaman su característico, es decir, su nombre de guerra. Al novicio iluminado se le impone su nombre característico quando entra en el noviciado, y este nombre debe corresponder á las maquinaciones para que le destinan. Es necesario que se esmere en manifestar á su tiempo, que el nombre que se le ha impuesto es su característico; se le hace estudiar, y despues escribir la historia de su nuevo patron, y en la cualidad ó en las acciones de su héroe ha de reconocer la clase de servicios que de él espera la órden (h). Este nombre en

(g) *Estatutos del minerval, num. 12.*

(h) *Escritos orig. tomo 1. Instruccion de los insinuados, num. 7. y en el tomo 2. la carta 13.*

quanto sea posible, ha de ser conforme á la idea de lo que promete el novicio. Si ha manifestado algunas disposiciones á extractar las objeciones del filosofismo contra el evangelio, su nombre característico debe ser *Celso*, *Posirio*, ó bien *Pindal* ó *Shafsbury*. Si se descubren en él inclinaciones á aborrecer á los reyes, ó talentos para la política de la orden, se llamará *Bruto*, *Caton*, ó *Machiavelo*. Al principio no se le ha de decir, pero á su tiempo se ha de hacer que adivine lo que ha de hacer para merecer el nombre que se le impuso. Nada mas se le dirá, pero si llega á los últimos misterios, le será muy facil el saber, porque Weishaupt, quando se instaló xefe de los iluminados, tomó por característico el nombre de *Espartaco*, que lo fue de aquel xefe tan famoso en Rama en la guerra de los esclavos contra sus amos (i).

Su Geografía.

Del mismo modo que las personas, mudan también de nombre las provincias y ciudades en el diccionario del iluminismo. Es esta una nueva geografia, que debe aprender el novicio. En sus nuevos mapas la Baviera, patria del fundador, se llama *Acaya*; la Suabia, *Pannonia*; la Franconia, *Austria* y *Tirol*, *Iliria*, *Egipto*, y *Peloponeso*; Munich, *Atenas*, *Bamberg*, *Antioquia*; *Inspruck*, *Samos*; Viena de Austria, *Roma*; *Wirtzburg*, *Cartago*; *Francfort del Mein*, *Tebas*; *Heidelberg*, *Utica*, *Ingolstadt*, primera capital, no les pareció que estubiese bastante oculta baxo el nombre de *Efeso*; esta ciudad privilegiada mereció un nombre mas misterioso, cuyo conocimiento está reservado á los iniciados profundos, quienes la llaman *Eleusis*. Si llegase el tiempo en que el novicio hubiese de representar lejos de su patria el papel de reclutador, se entenderá el nuevo diccionario geográfico á proporcion de su mision, pues no se le encargará esta sin darle el nombre de las provincias, que ha de conquistar para la órden.

Su Calendario.

También es preciso que se haga á la *Hégira*, ó calendario iluminado. Datará sus cartas, y todas las que recibie-

(i) *Escritos orig. tomo 1. secc. 4.*

re se datarán según la era persiana llamada *Jezdegeri*, empezando el año 630. Empieza el año iluminado en el primero *Pharavardin*, que corresponde al 21. de Marzo; este primer mes tiene 41. días; el mes de Mayo se llama *Adar-pahascht*; el Junio *Chardad*; el Julio *Thirmeh*; el Agosto *Merdedmeh*; el Setiembre *Shaharimeh*; el Octubre *Meharmeh*; el Noviembre *Abenneh*; el Diciembre *Adameh*; el Enero *Dimch*; el Febrero *Benneh*; y el Marzo que solo tiene 20 días, *Asphandar* (k).

Sus Cifras.

Debe acostumbrarse el novicio iluminado á dar á las cifras el valor de las letras, que le señala la órden, mientras espera que esta le enseñe sus geroglíficos, que para los iniciados mas adelantados ocupan el lugar de los guarismos. En la escritura ordinaria de los iluminados los números, ó guarismos equivalen á las letras en la forma siguiente.

12.	11.	10.	9.	8.	7.	6.	5.	4.	3.	2.	1.
a.	b.	c.	d.	e.	f.	g.	h.	i.	k.	l.	m.
13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.
n.	o.	p.	q.	r.	s.	t.	u.	w.	x.	y.	z.

Pero ya no se valen de guarismos en sus escritos mas misteriosos. Al fin del grado de iluminado *director*, llamado tambien entre ellos *caballero escocés* se hallan gravados los caracteres de sus misterios, y son mas dificultosos de descifrar, que los de los franc-mazones (*). En fin es preciso que el novicio iluminado se acostumbre á nunca escribir el nom-

(k) Verdadero iluminado, primer grado.

(*) Caracteres de los franc-mazones.



Estos caracteres los indican las dos siguientes figuras.

bre de su órden. Es este demasiado venerable para exponerlo á los ojos de los profanos, y en lugar de escribirlo se suple por un círculo, que tiene un punto en el centro, como el de *lógia* se expresa por quatro líneas que forman un cuadrilongo.

Tercer estudio del novicio: sus estatutos.

Despues de estos estudios se sige el del código, que se entrega á los hermanos jóvenes, con el nombre de *estatutos de los iluminados*. Estos no son otra cosa que el primer *lazo*. El novicio vé con admiracion, que empiezan por estas palabras: "Para sosiego y seguridad de todos los hermanos, sean novicios, sean miembros activos de esta sociedad, y para evitar toda sospecha infundada y toda duda que cause inquietud, declara la venerable órden, que absolutamente no tiene por objeto algun proyecto, alguna empresa, ó algunas maniobras nocivas al estado, á la religion ó á las buenas costumbres, y que nada de esto favorece en sus miembros. Todo su objeto, y todos sus trabajos solo se dirigen á inspirar interés á los hombres en favor de la perfeccion de su carácter moral, á penetrarlos de sentimientos humanos y sociales, á evitar los proyectos de los perversos, á socorrer la virtud paciente y oprimida, á promover el adelantamiento de los hombres de mérito, y á hacer generales ciertos conocimientos que aun estén ocultos á la mayor parte. Este es, no el pretexto

a b	c d	e f
g h	i l	m n
o p	q r	s t



La primera tiene nueve estancias, y en ellas hay diez y ocho letras; en cada estancia hay dos; la segunda se distingue de la primera, porque aquella tiene un punto. Las quatro letras u, a, y, z, se expresan por los quatro ángulos de las dos líneas que se cruzan.

«colorado», sino el verdadero fin de la órden (l). » El novicio á quien no aquiete una declaracion tan positiva como esta, creará á lo menos hallar un garante de las intenciones de la órden sobre las obligaciones que se le imponen. Su principal deber consiste en saber *formar su corazon*, de modo que gane, no solamente el afecto de sus hermanos, sino tambien de sus mismos enemigos. Se le manda con mucho encarecimiento, *aspirar con todas sus fuerzas á la perfeccion exterior é interior*. Es verdad que bien presto sucede á esta ley la de *estudiar el arte de disimular y de disfrazarse*: pero su hermano insinuante está allí para enseñarle la gran parte que este arte tiene en la verdadera perfeccion, y para desvanecer las sospechas que podría causar esta reunion.

Quarto estudio del novicio; moral de la órden.

Á mas de lo dicho tiene el novicio muchos deberes que cumplir y que pueden desordenar sus reflexiones. Le dicen, que los hermanos iluminados deben tener un mismo espíritu, la misma voluntad, y los mismos sentimientos; que para inspirar estos sentimientos hay un cierto número de escritos, que ha escogido la sociedad, con los cuales se debe instruir. Si fuese el novicio alguno de aquellos sugetos, á quienes la adhesion al evangelio hace mas circunspectos para evitar los lazos que se ponen á su religion, bastaría la eleccion de aquellos escritos para hacerle conocer, que el primer objeto de su insinuante es, persuadirle, que le importa muy poco ser cristiano para llegar á toda aquella perfeccion de que tratan sus estatutos. La moral, que se le hace estudiar es la de *Epicteto*, de *Seneca*, de *Antonino*, de *Plutarco*, que nada tienen del cristianismo. Tambien le hacen estudiar la de los sofistas modernos, como son *Wielant*, *Meiners*, y *Basedow*, cuyo objeto es hacer, que el hombre sea honrado sin ser cristiano. Esta moral, con toda su afectacion de filosofia honesta y moderada, solo lo es de la lascivia y de la impiedad, que trazó el

(l) Verdadero iluminado; estatutos generales; escritos orig. tomo 1. secc. 8.

sofista Helvecio en su libro del *Espíritu* (m). Pero el hermano reclutador ya debe estar seguro de que estas reflexiones ya no son tales, que puedan causar impresion á sus discipulos. Á mas de que, nada es tan á propósito para disiparlas, como el estudio constante de estas producciones, que se entregan á los novicios, si se unen al cuidado de apartarlos de todos aquellos libros, que podrían darles otras ideas. El maestro iluminado, fiel á su código, nada debe omitir, para que sus novicios cumplan en este particular, con las intenciones de la órden. No solo debe teacer con ellos frecuentes conferencias, sino que tambien los ha de tener ocupados, y les ha de hacer visitas inesperadas para sorprenderles y ver hasta que punto estudian el código y los diversos escritos que la órden les ha confiado. Tambien se ha de hacer dar cuenta de sus lecturas, exigir extractos, ayudarles con sus explicaciones, y en una palabra, nada debe omitir para asegurarse de los progresos, que hace en su espíritu la moral de la órden (n).

Quinto estudio del novicio: conocimiento de los hombres.

Aun hay para el novicio iluminado otro estudio aun mas necesario, y este es el de una ciencia que el código llama *la mayor de todas*. Esta ciencia por excelencia es el *conocimiento de los hombres*. El maestro la debe proponer á su discipulo como *la mas interesante de todas las ciencias* (o). Todo novicio, para aprender este arte de conocer á los hombres, recibe el modelo de un diario en forma de libro de memoria, cuyo uso le enseña su maestro. Provisto de este diario se ha de poner á observar todas las personas que trata; ha de pintar su caracter, y le ha dar cuenta asimismo de todo lo que ve y oye. Para que no se le olvide, debe siempre llevar consigo alguna oja suelta, ó bien algun librito de memoria en donde pueda de quando en

(m) Véase la lista de estos escritos en la reforma de los estatutos, num. 25. en los escritos orig.

(n) Instructio pro insinuantibus et recipientibus.

(o) El verdadero iluminado, instruccion sobre el artículo de formar los discipulos, num. 12.

quando apuntar sus observaciones para estenderlas despues en su diario. El maestro para asegurarse de la exáctitud del discípulo sobre este particular, ha de ver con frecuencia el diario y el librito de memoria del novicio. Para adiestrarlo á retratar á los vivos lo debe exercitar sobre los autores, y héroes antiguos, haciendole pintar su caracter. De todos los ejercicios de los iluminados ninguno hay cuya habitud recomiende con mas particularidad y frecuencia su código. Este debe ser el grande estudio del novicio, y este lo ha de ser tambien de todos los grados (p).

El novicio, exercitandose en este arte, aprende á distinguir á los que él podrá algun dia reclutar de los que debe desechar del iluminismo. Por este motivo debe su maestro *inducir siempre al novicio á que proponga los que cree que serán á propósito para la orden* (q). A este resultado en favor de la propagacion de hermanos, se añade el de conocer á los amigos ó enemigos, los peligros que se presentan y los medios que se han de tomar, ó las personas que se han de ganar, ó buscar para evitar la tempestad, ó para hacer nuevas conquistas. Es preciso, tanto si son novicios, como si son iluminados de qualquiera otro grado, que extiendan las observaciones de esta especie que hayan hecho, y que cada mes, á lo menos, se embien á los superiores en la forma prescrita (r).

Lazos del novicio.

Mientras que el novicio está del todo ocupado con estas observaciones y estudios, no sabe que á él tambien le observa y estudia continuamente su insinuante; que este por su parte, nota y estiende con exáctitud y eleva á los superiores todas las observaciones que ha hecho sobre las faltas ó progresos,

(p) *Veanse principalmente en el lugar citado ultimamente, el número 13. escritos orig. Reforma de los estatutos, núm. 9; 10. 13. y 14. Instructio pro insinuant. 5. Pro recipientibus, 16.*

(q) *Instructio pro recipientibus, num. 13.*

(r) *Instructio pro insinuant. núm. 5 C. y escritos orig.*

sobre lo debil ó fuerte de su discípulo (s). Y principalmente no sabe que el grande estudio de su maestro consiste en ligarle tan estrechamente al iluminismo, que ya mucho tiempo antes de saber los secretos de la orden, lo ha enlazado, á pesar suyo, de un modo insoluble, por medio del temor y del terror, en caso que quisiese deshacerse á causa del horror que le podrian causar los sistemas, ó las maquinaciones que pueda descubrir.

Su obediencia.

Este grande arte de ligar los novicios al iluminismo consiste al principio en la magnífica idea, que el insinuante le presenta, de los proyectos de la secta, y en el voto que le sabe arrancar de una sumision ciega y absoluta á quantos medios le prescriben los superiores para llegar al término que la orden se ha propuesto. Aquí principalmente es en donde Weishaupt ha querido que el regimen de la secta se asemeje al de las ordenes religiosas, y sobre todo á la de los Jesuitas, por medio de una total renuncia de la propia voluntad y juicio, que exige de sus iniciados, y en la qual, como se manda expresamente á los reclutadores, deben exercitar á sus novicios (t). Pero aquí se debe observar con atencion, la enorme diferencia, que se halla entre la obediencia religiosa y la iluminada. Quantos religiosos profesan la regla de San Basilio, de San Benito, de Santo Domingo, ó de San Francisco saben, que hay una voz, sin comparacion mas imperiosa, que la de sus superiores; esta voz es la de su conciencia, es la de Dios, es la del evangelio. Ni siquiera hay uno que en el caso en que sus superiores le mandasen cosas contrarias á los deberes de cristiano, ó al caracter de la honradez, no sepa, que esto no se comprehende en

(s) *Instructio pro insinuant. num. 3. § 4. El verdadero iluminado; Instruccion sobre el arte de formar los hermanos num. 1. y 2.*

(t) *Vease á Mirabeau, Monarquía Prusiana, tomo 5. Ensayo sobre los iluminados, cap. 3. Ultima declaracion de Filon pág 61.*

el voto de obediencia que ha hecho. Esta excepcion está expresada, muchas veces declarada, y siempre evidente, atendiendo al objeto de los institutos religiosos. Sobre todo es formal, y se repite positivamente en la regla de los Jesuitas. Esta manda, que obedezcan á su superior: pero quando en el precepto no se descubra pecado: *Ubi non cerneretur peccatum* (u), y quando no se pueda determinar que hay algun pecado: *Ubi definiti non possit aliquid peccati genus intercedere* (v). En fin como si todas estas expresiones no fuesen suficientes, el fundador de los Jesuitas, al mismo tiempo que les recomienda mas la obediencia, se cuida de repetir, que esta á pesar del voto que han hecho, solo tiene lugar quando los preceptos del hombre no se oponen á los de Dios: *Ubi Deo contraria non præcipit homo* (x) (*).

De lo que se sigue, que quantos han creído ver relaciones, ó como se explica Mirabeau, *puntos de contacto*, entre estos institutos religiosos y el código iluminado, debian haber empezado por observar, que la obediencia religiosa, en su misma esencia, no es mas que una obligacion de hacer todo el bien que se mande, sin mezcla de mal; y con esto les habria sido facil probar, á continuacion, que en la obediencia prescrita por Weishaupt todo anuncia, y todo prescribe la disposicion de obedecer, á pesar de todas las reclamaciones de la conciencia, y por enorme que les parezca á los iniciados el delito, cuya execucion se les pueda mandar, con tal que sea conducente al grande proyecto de la orden. «Nuestra sociedad, asi habla el código, exige de sus miembros el sacrificio de su libertad, no sobre todas las cosas; pero absolutamente sobre todo lo que pueda servir de medio para llegar á su objeto. Pues que la presuncion por la bondad de los medios prescri-

(u) *Constitucion de los Jesuitas, parte 3. cap. 1. §. 2. vol. 1.*

(v) *Allí mismo, parte 6. cap. 1.*

(x) *Epistola S. Ignatii de obediencia.*

(*) *La regla de S. Francisco cap. 10 dice: Fratres obediunt suis ministris in omnibus que promiserunt Domino observare, & non sunt contraria anime sue, & regulæ nostræ.*

«*tos, siempre está en favor de las ordenes, que han dado los superiores.* Estos son mas perspicaces en este particular, conocen mejor el objeto, y solo por esto los han hecho superiores; — se han hecho para guiarnos en el labirinto de los errores y de las tinieblas; y aqui la obediencia no es solo un deber, sino que tambien es un objeto, y un motivo de reconocimiento (y).» Tal es la obediencia de los iluminados, y de esta no se hallará en todo el código una sola excepcion. No le basta decir claramente, que ninguna admite; pues antes que el novicio acabe sus pruebas, veremos que se le precisa á que declare formalmente sus disposiciones por lo relativo á las ordenes que le darán los superiores, y que podria juzgar contrarias á sus deberes. Es preciso que su maestro, ya desde el principio lo enrede y se haga dueño de todo su interior y de todos sus secretos. Baxo el pretexto de aprender á conocerse á sí mismo, estudiando el arte de conocer á los otros, se le precisa al novicio á que se retrate á sí mismo, que descubra todos sus intereses, todas sus relaciones y las de su familia.

Conocimiento de sus secretos.

Tambien se cuida el maestro de suministrarle un exemplar del librito de memoria, que ha de llenar, para dar á la orden esta prueba de confianza; y ya llegará tiempo en que será preciso que dé otra prueba aun mayor. Debe el novicio expresar en el librito de memoria su nombre, edad, funciones, patria, habitacion, género de estudio que haya escogido, los libros que componen su biblioteca, ó los escritos secretos que pueda tener, sus rentas, sus amigos y enemigos, la causa de sus enemistades, sus conocimientos y sus protectores. Baxo de este quadro, debe colocar otro, que contenga todos los mismos objetos en orden á su padre, madre y demas hermanos. Y con toda particularidad debe manifestar la educacion que ha tenido, sus pasiones, sus preocupaciones, su costado fuerte, y su costado débil. En el exemplar que se halla en los escri-

(y) *Reforma de los estatutos, núm. 1. 4. y 25. El verdadero iluminado; estatutos generales, núm. 11 y 12.*

tos originales se ve, que esta última parte no es la mas alagueña, pues el novicio *Francisco Antonio S...* de edad de 22 años, dice que su padre es colérico, y que tiene modales soldadescos; que su madre es algo avara; que el costado de ambos es la adulacion y el interés; que ambos viven á lo antiguo y con aquella franqueza; que en sus devociones son muy tercios y arrogantes; que con dificultad se retiran de un proyecto que han concebido mal; que aun con mas dificultad perdonan á los que tienen por enemigos; sin embargo que se les aborrece muy poco, porque se les teme poco, y se hallan tambien muy poco en estado de hacer daño (z). Mientras que el novicio se ocupa de este modo en descubrirse y descubrir todos sus secretos, y los de su familia, el insinuante por su parte registra en su libro de memoria quanto le ha descubierto el novicio, añadiendo á esto quanto el mismo ha podido descubrir del novicio y de sus parientes, en el tiempo de la aprobacion. El superior despues de haber cojeado estos dos quadros, resuelve la admision ó expulsion del novicio. Si resuelve lo primero, ya llega el momento de las grandes preguntas, y atendiendo á estas puede conocer el novicio la grandeza del sacrificio que ha de hacer, el imperio que va á ceder al iluminismo sobre toda su voluntad, sobre toda su conciencia y sobre su misma persona, si quiere ser miembro de la órden.

Preguntas, á las que ha de responder el novicio.

Estas preguntas son veinte y cuatro, y están concebidas en estos términos:

- 1.^a ¿Continuáis en la resolucion de que os admitan á la órden de los iluminados?
- 2.^a ¿Habéis pensado con madurez, que aventurais un paso, obligandoos con enlaces desconocidos?
- 3.^a ¿Qué esperanza, ó que causas os trahen para venir á estar entre nosotros?
- 4.^a ¿Tendreis este deseo, aun quando no tuviésemos por único objeto la perfeccion del hombre, sin otra alguna ventaja?

(z) *Escritos orig. Quadro de Francisco Antonio S....*

- 5.^a ¿Que hariais si la órden fuese una nueva invencion?
- 6.^a ¿Si llegais á descubrir en la órden alguna cosa mala ó injusta, que se haya de hacer, que partido tomaréis (a)?
- 7.^a ¿Queréis y podéis mirar el bien de nuestra órden como si fuese el vuestro propio?
- 8.^a No se os puede ocultar, que los miembros, que entran en nuestra sociedad, sin otro motivo que la esperanza de adquirir poder, grandeza y consideracion, no son á los que mas amamos. Muchas veces es necesario saber perder para ganar. ¿Y esto lo sabéis?
- 9.^a ¿Podéis amar á todos los miembros de la órden, aun á los enemigos que podais hallar en ella?
- 10.^a Si llegase el caso en que debieseis hacer bien á estos enemigos, que tuviéreis en la órden; que fuese necesario recomendarlos y exaltarlos, ¿estais dispuesto á hacerlo?
- 11.^a ¿A mas de esto, otorgais á nuestra órden, ó sociedad el derecho de vida y de muerte? ¿Sobre que fundamento le negais, ó otorgais este derecho (b)?
- 12.^a Estais dispuesto á dar, en toda ocasion, á los miembros de nuestra órden la preferencia sobre todos los otros hombres?
- 13.^a ¿Como querriais vengaros de una injusticia grande ó pequeña, que hubieseis recibido de los extraños, ó de nuestros hermanos?
- 14.^a ¿Como os portarais si llegaseis á arrepentiros de haber entrado en nuestra órden?
- 15.^a ¿Queréis repartir con nosotros venturas y desgracias?
- 16.^a ¿Prometeis que nunca os valdreis de vuestro nacimiento, de vuestros empleos, de vuestro estado, ni de vuestro poder en perjuicio, ó desprecio de los hermanos?
- 17.^a ¿Sois, ó pensais ser miembro de alguna otra sociedad?
- 18.^a ¿Es acaso por ligereza, ó bien con la esperanza de

(a) Wenn unaanständige, ungerechte sachen vorkämen, wie er sich verhalten würde?

(b) Ob er dieser gesellschaft, oder orden, auch das jus vitae et necis, aus was gründen, oder nicht zugestehet?

saber presto la constitucion de nuestra orden, que habeis hecho con tanta facilidad estas promesas?

19.^a ¿Estais resuelto á observar exáctamente nuestras leyes?

20.^a ¿Os obligais á una obediencia absoluta y sin reserva?

¿Y sabeis la fuerza de esta obligacion (c)?

21.^a ¿No hay algun temor que pueda deteneros de entrar en nuestra orden?

22.^a ¿Queréis, en caso que sea necesario, trabajar en la propagacion de la orden, asistirla con vuestros consejos, con vuestro dinero, y con todos vuestros medios?

23.^a ¿Habeis sospechado que hubieseis de responder á algunas de estas preguntas? ¿Quales son?

24.^a ¿Que seguridad nos dais de estas promesas? ¿Y á que pena os someteréis si no las cumplís (d)?

Respuestas del novicio.

Para saber en que sentido deben estar concebidas las respuestas escritas y firmadas por el novicio iluminado y confirmadas con su juramento, basta pasar los ojos por el protocolo de la recepcion de dos hermanos, del modo que lo presentan los archivos de la secta. A esta pregunta: *Si llegais á descubrir en la orden alguna cosa mala, ó injusta, que se haya de hacer, que partido tomaréis?* El primero de los dos novicios de edad de 22 años llamado Francisco Antonio S... respondió, firmó y juró: "Tambien haria aquellas cosas, si la orden me las mandase; porque puede ser que yo no sea capaz de juzgar si ellas son realmente injustas. Por otra parte, aunque pudiesen ser injustas baxo de otra relacion, cesan de serlo, desde que pasan á ser un medio para llegar á la felicidad y conseguir el fin general." A esta misma pregunta el novicio Francisco Xavier B... responde, firma y jura en el mismo sentido: "No reusaria hacer aquellas cosas (malas é injustas) si se ordenasen al bien general."

(c) Ob er unbedingten gehorsam angelobe, und wise was das sey?

(d) *Escritos orig. tomo 1. Protocolo de la recepcion de dos novicios, secc. 17.*

A la pregunta sobre el derecho de vida y de muerte, el primer novicio tambien responde y jura: "Si: otorgo este derecho á la orden iluminada; y porque se lo habia yo de negar si se viese la orden reducida á la necesidad de emplear este medio, y que sin él hubiese de temer algun grande descalabro? Poco perderia con aquello el estado, porque la muerte se reemplazaria por tantos otros. Por lo demás me refiero á mi respuesta del núm. 6." es decir, á aquella en donde ha prometido de hacer tambien lo injusto, si sus superiores lo hallasen bucao, y se lo mandasen. El segundo novicio responde á la misma pregunta y jura igualmente en esta forma: "La misma razon, que me hace reconocer en los gobiernos de los pueblos el derecho de vida y de muerte sobre los hombres, me inclina á reconocer con toda voluntad este derecho en mi orden, que se ordena á la felicidad de los hombres, tan bien como lo deberian hacer los gobiernos de los pueblos."

Sobre la promesa de una obediencia sin restriccion, el uno responde: "Si: sin duda, esta promesa es importante; sin embargo yo la miro como el único medio para que la orden pueda conseguir su fin." El segundo es menos preciso: "Quando considero, dice, como moderna nuestra orden, y aun poco extendida, tengo alguna repugnancia en hacer una promesa tan formidable, porque tengo motivo para dudar si la falta de conocimiento, ó tal vez alguna pasion dominante no podrian en alguna ocasion hacer mandar cosas del todo opuestas al fin de la felicidad general: pero quando me represento la orden mas extendida, creo que es ella una sociedad, en que se hallan hombres de todos estados, de los mas elevados, y de los mas comunes, y que estan en mejor proporcion de conocer el curso del mundo, y de distinguir los medios para llenar los buenos proyectos de la orden."

Esta duda del novicio sobre la antigüedad de su orden debia desagradar á Weishaupt, que no omitiendo cosa alguna para hacer creer la de su iluminismo, con el fin de excitar mas el respeto y la curiosidad de los discipulos, se contentaba con gozar en secreto de la gloria de la invencion con sus profundos iniciados, reservando la revelacion de este misterio

para los últimos grados. Pero este mismo novicio añadió que bien considerado todo, mira á su órden mas como antigua, que como moderna; y al fin promete, como su cofrade, ser fiel á todas las leyes de la misma; de asistirle con sus consejos, con su fortuna, y con todos sus medios; y concluye con *someterse á perder su honor, y aun su vida, si no cumple su promesa* (e).

Quando el hermano insinuante ha llegado al cabo de ligar sus novicios á la órden por medio de estos juramentos; principalmente quando los novicios han reconocido sin perplexidad aquel extraño y tremendo derecho, que hace, que depenla de los satélites del iluminismo la vida y la muerte de qualquiera que agrade ó desagrade á sus superiores; quando el novicio ha llegado al punto de no descubrir, que este pretendido derecho, en lugar de manifestarle una sociedad de sábios, solo manifiesta un bando, ó confederacion de asesinos y emisarios del *Viejo de la montaña*; quando en fin el mismo se ha entregado y sometido á este terrible derecho, se embia el juramento de este nuevo Seide á los archivos de la órden, y desde entonces ya tiene todas las disposiciones, que sus superiores exigen para elvarlo al segundo grado de la clase preparatoria. El insinuante concluye su mision sirviendo de introductor á su discípulo.

Promocion del novicio.

Al tiempo señalado, por la tarde, ó ya muy entrada la noche, es conducido el novicio á un cuarto sombrilmente iluminado. Allí le esperan dos sujetos, y estos son los dos primeros iluminados que se le permite conocer despues de su insinuante. El uno, que está medio oculto á causa de una luz cubierta de un velo, y con una actitud imperiosa y severa, es el superior ó bien el delegado iniciante; el otro sirve de secretario para escribir el acto de iniciacion. Sobre una mesa, que está junto al iniciante, hay una espada desenvainada. Nadie es admitido sino el novicio y su introductor. Despues de haberle

(e) *Veanse los dos Potroccelos.*

preguntado si persevera en la resolucion de ser admitido entre los hermanos, y despues de haber respondido con la afirmativa, lo embian de nuevo á un cuarto del todo oscuro para que medite de nuevo su resolucion. Despues de haberlo llamado, vuelve á entrar, y se le hacen varias preguntas, que todas se ordenan á asegurarse de que está dispuesto á someterse del todo á las leyes del iluminismo. El introductor hace presentes las disposiciones de su discípulo, y pide en recompensa la proteccion de la órden, y entonces el iniciante dice al novicio:

« Vuestro deseo es justo. En nombre de la *serenissima órden*, de la qual tengo mis poderes, y en nombre de todos sus miembros os prometo proteccion, justicia y socorro. A mas de esto, os aseguro de nuevo, que entre nosotros nada hallaréis que sea contrario á la religion, á las costumbres ó al estado. » Aquel el iniciante empuja la espada desenvainada que está sobre la mesa, y dirigiendo su punta al corazon del novicio, continúa: « Pero si llegais á ser traidor, á ser perjuró, sabed que se avisará á todos nuestros hermanos para que se armen contra vos. No penséis poderos escapar, ni hallar lugar de seguridad. Á qualquiera parte que vayais, la verguenza, remordimientos de vuestro corazon, y la rabia de nuestros hermanos desconocidos os perseguirán, y os atormentarán hasta en lo interior de vuestras entrañas. » Aquí vuelve á poner la espada sobre la mesa, y continúa: « Pero si persistís en la resolucion de ser admitido en nuestra órden, prestad el juramento que se os presenta. »

Juramento del novicio.

La formula de este juramento está concebida en estos términos: « En presencia de Dios todo poderoso, y delante de vuestros plenipotenciarios de la muy alta y muy excelente órden, en la qual pido ser admitido, reconozco toda mi debilidad natural y toda la ineuficiencia de mis fuerzas. Confieso, que á pesar de todos los privilegios de clase, honores, titulos y riquezas que yo pudiese tener en la sociedad civil, no soy mas

que un hombre como los otros hombres; que yo todo esto lo puedo perder por los otros mortales, como lo he adquirido por ellos; que tengo una absoluta necesidad de su agrado y estimacion, y que debo hacer quanto me es posible para merecerlo. Nunca emplearé en perjuicio del bien general el poder ó la consideracion de que yo pueda gozar. Al contrario, resistiré con todas mis fuerzas á los enemigos del género humano, y de la sociedad civil" ... Observe el lector estas palabras, y tengalas presentes quando lleguemos á los grandes misterios del iluminismo. Entonces concebirá como Weishaupt, por medio del juramento de conservar la sociedad civil, conduce sus iniciados al juramento de no permitir quede el menor vestigio de ella.

Prometo, continúa el novicio, aprovechar con fervor todas las ocasiones de servir á la humanidad, de perfeccionar mi espíritu y voluntad, y de emplear todos mis conocimientos que sean útiles al bien general, quanto lo exijan el bien y los estatutos de mi sociedad. *Voto un eterno silencio, una fidelidad y obediencia invisibles á todos los superiores y á los estatutos de la órden.* Y en quanto á lo que es el objeto de esta órden renuncio del todo mis propias miras, y mi propio juicio. Me obligó á mirar los intereses de la órden, como los míos; y mientras que yo sea su miembro, prometo de servirle con mi sangre, con mi honor y con mis bienes. Si en alguna ocasion, sea por imprudencia, sea por pasion, ó sea en fin por maldad, obrase yo contra las leyes, ó contra el bien de la serenísima órden, me someto á lo que le pluguiese ordenar para castigarme. Tambien prometo asistir á la órden con lo mejor que tenga; y en conciencia me obligo á asistirle con mis consejos y acciones, sin miramiento á mi interes personal; como tambien de observar con mis amigos y enemigos, que se hallen en la órden, la conducta que esta me prescribe. Tambien me considero dispuesto á trabajar con todas mis fuerzas, y valerme de todos mis medios para la propagacion y aumento de la órden. Con estas promesas renuncio toda restriccion secreta, y me obligo á cumplir con todo, conforme al verdadero sentido, que presentan

en las palabras, y en que lo entiendo la órden que me prescribió este juramento. *Así Dios me asista &c.*

Despues de haber firmado el novicio este juramento y haberlo registrado en el libro de los hermanos, el iniciante declara, que queda admitido á la órden, añadiendo, que aun no se le concederá conocer á todos sus miembros, sino solamente á los que siendo de la misma clase, tienen tambien un mismo superior. Desde este momento, elevado al grado *minerval*, aprende las señales, con las cuales se pueden reconocer los hermanos de este grado; señales, que son del género de los de las mazonas. Se le manda, que presente á los superiores un arancel de sus libros, principalmente de los que pueda tener selectos y sean útiles á la órden. A mas de esto, le proponen las siguientes preguntas, á las que debe responder por escrito.

- 1.^a ¿ Que fin pensais, que se ha propuesto nuestra órden?
- 2.^a ¿ Que medios primarios y secundarios pensais, que son los mas á propósito para conseguir este fin?
- 3.^a ¿ Quales son las otras cosas, que querriais hallar entre nosotros?
- 4.^a ¿ Que hombres pensais hallar entre nosotros, y á quienes no pensais hallar (f)?

La respuesta á estas preguntas pondrá á los superiores en estado de juzgar los progresos que hace el novicio ácia el espíritu de la órden. Pero se le proporcionan nuevos socorros para que manifieste con sus respuestas los progresos, que ha hecho, y los que aun se pueden esperar de él. De aquí en adelante, admitido ya al grado *minerval*, conocerá que es miembro de la academia de la secta. Pasemos á adquirir á un mismo tiempo conocimientos de los discipulos y de los maestros, que aun aqui son parte de la clase preparatoria.

(f) Verdadero iluminado, primera iniciacion, pág. 51. y siguientes; Escritos orig. tomo 1. secc. 15.

CAPITULO QUINTO.

Tercera parte del Código iluminado; segundo grado preparatorio; AsaJomía del iluminado, ó bien los Hermanos de Minerva.

Objeto del grado académico ó minerval.

«Weisaupt, ocupado aun del todo en el giro que daría al código de su iluminismo, para que su marcha fuese mas espiciosa é infalible, se declaró con estos terminos, hablando de los grados preparatorios, que debian seguirse al noviciado de sus discipulos: «Pienso establecer en la clase siguiente una especie de academia de sabios. Quiero que el estudio de los antiguos, el arte de observar y de trazar los caracteres históricos, y cuestiones, que se propongan al concurso, sean la ocupacion de nuestros discipulos. También quiero, particularmente en este tiempo, enseñarles á que los unos sean espías de los otros, y de todos. Se tomarán de esta clase los que hayan manifestado mas aptitud para los misterios. En fin, quiero, que aqui se trabaje en el conocimiento y extirpacion de las preocupaciones. Cada discipulo nos debe declarar, por exemplo, una vez cada mes, quales son las que ha descubierto en sí mismo, qual es la dominante, y hasta que punto ha logrado desvanecerla.

Lleno el mismo Weisaupt de preocupaciones contra los Jesuitas, tuvo valor para decir: Quiero que esta declaracion sea entre nosotros lo mismo que era entre ellos la confesion. Con dificultad podia errar mas en la eleccion de los exemplos; porque precisamente en los colegios de los Jesuitas nunca los superiores oían las confesiones de sus subditos, y esta disposicion hacia imposible entre ellos el atráz abuso con que Weisaupt pretende escusar el que él hace de la confianza de sus iniciados, quando le oímos que añade: «Veo por este medio los que manifiestan inclinacion á cierta especial doctrina, relativa á los gobiernos, y á la religion (a).» Los estatutos

(a) *Escritos orig. tomo 1. carta 4. á Catón.*

de la orden, aunque algo mas reservados sobre el grado minerval, sin embargo dicen: «Aqui nuestra orden no quiere ser considerada sino como una sociedad sabia, ó como una academia, que consagra sus cuidados á formar, por medio del exemplo y de la instruccion, el corazon y espíritu de sus iniciados (b).» Estos son llamados los hermanos de Minerva; los maestros de estos hermanos son los iluminados menores ó mayores. La academia iluminada, que propiamente lleva este nombre, se compone de diez ó doce, y alguna vez de quince minervalistas, á quienes dirige é instruye un iluminado mayor.

Sesiones académicas minervales.

En el calendario de la secta se llaman santos sus dias académicos; por el ordinario se tienen sus asambleas dos veces cada mes, y siempre en el novitunio. La sala académica, casi siempre, en lenguaje iluminado, se llama iglesia; y esta siempre ha de tener su ante-sala, la que está cerrada con cerrojos, mientras los hermanos estan reunidos, y está dispuesta en tal modo, que los curiosos no pueden ver lo que allí se hace, ni oír lo que se dice (c). El presidente al principio de cada junta, siempre debe empezar con leer á su modo algunos lugares selectos de la Biblia, de Séneca, de Epicteto, de Marco Aurelio, ó de Confucio (d). El cuidado que ha de tener en dar á todos estos libros la misma autoridad, ya es bastante instruccion para que los discipulos formen, con poca diferencia, el mismo concepto de la Biblia que de los filósofos del paganismo. Habiendose dado la ficcion, se les pregunta por turno á los discipulos: «Sobre los libros que han leído desde la última junta, sobre las observaciones, ó descubrimientos, que han hecho, y sobre sus trabajos ó servicios con relacion á la órden.»

Biblioteca minerval.

No se permite á los hermanos que por sí escojan los libros

(b) *Estatutos de este grado, num. 16.*

(c) *Vease el ritu minerval.*

(d) *Allí mismo.*

que han de estudiar, y de cuyo contenido han de dar cuenta. Hay, según lo permiten las circunstancias, en cada academia una biblioteca según el gusto de la orden. Se cuida de proveerla de aquellas obras, que se dirigen á su fin.

Medios para abastecer estas bibliotecas.

Tres recursos tiene la secta para enriquecer sus bibliotecas. El primero es el dinero, que para este fin desembolsan los hermanos; el segundo es la precaucion de exigir que entreguen de sus propias bibliotecas las obras, de que puede necesitar la secta; y el tercero se funda sobre este grande principio de Weishaupt, que *todo lo que es útil, es acto de virtud*. Como sea muy útil á la orden procurarse aquellos libros raros ó manuscritos preciosos, que los príncipes, los señores, ó bien los religiosos guardan con cuidado, cerrados en sus archivos, ó en sus bibliotecas, los iluminados, que son archiveros ó bibliotecarios de aquellos príncipes, ó señores ya estan, no solo avisados, si que tambien se les insta con seriedad, y se les exorta á que no se hagan escrupulo de hurtarlos secretamente para entregarlos á la secta. Esta es una de las instrucciones, que Weishaupt da con la mayor formalidad á sus iniciados, ya diciéndoles, que no se hagan un caso de conciencia dando á los hermanos los que tienen de la biblioteca de la corte, ya embiando la lista de los que pueden tomar de la biblioteca de los Carmelitas, añadiendo á todos estos nos serian muy útiles..... ¿Qué hacen esos bellacos de estos libros? (e)

En fin, qualquiera sea el cuidado con que el fundador pareció que quita de las manos de sus *minervalistas* ciertas obras, ya se descubre lo bastante en el modo como compone las bibliotecas de la orden, y en que no repara en entregarles muchos, que se dirigen al mismo fin, y principalmente de aquellos que pueden empezar á inspirarles el desprecio de la religion. Deseaba ver, entre otros, en sus bibliotecas, una historia pretendida imparcial de la iglesia, que el mismo se propuso publicar con el tiempo, á su modo, ó á lo menos contribuir á ella.

(e) Escritos orig. tomo 1. Carta 45.

Quiere que nada se omita de Sarpi, del almacén (de Magasin) de le Bret, y de quanto se ha escrito contra los religiosos (f). Tambien habia puesto en el arancel de los libros, que han de componer las bibliotecas de este grado, aquellas obras tan impías, publicadas baxo el nombre de *Fyeret*. Parece que aqui su prudencia se habia olvidado de que convenia apresurar menos la marcha de sus discípulos: pero habiéndole avisado *Knigge*, corrigió este defecto (g). Á mas de estos debia haber en las bibliotecas, otros libros que ocultasen el objeto. De la compilacion de estos libros debia escoger el maestro iluminado los que poco á poco podrian conducir á sus discípulos á las opiniones de la secta, acordándose, que los mas impíos, y mas sediciosos estaban reservados para grados mas adelantados. Si al maestro le sucediese hallar en poder de sus discípulos el *Sistema de la naturaleza, la Política natural, Helvecio del hombre*, y otros semejantes, se los debia dexar, sin alabarlos, ni vituperarlos (h). En una palabra, en las escuelas minerval es, en donde los maestros deben exercitar con mas cuidado el gran arte de hacer que los mismos iniciados descubran por sí mismos las opiniones de la orden, antes de manifestárselas, para que mirándolas como propias, y como descubrimiento de su ingenio, se adhieran á ellas con mayor tenacidad.

Trabajos de la academia minerval.

Aun hay en estas escuelas un otro modo de ligar los iniciados á la orden. Todos los iniciados deben declarar al principio de su recepcion la facultad ó ciencia á la que principalmente se quieren dedicar, á no ser, que su estado, ingenio ú otras circunstancias particulares los llamen á alguna profesion literaria. En este último caso es preciso que sus contribuciones pecuniarias paguen los servicios, que los hermanos no pueden esperar de su espíritu ó talentos (i). Si se deciden por el estudio, la orden se empeña

(f) Allí mismo.

(g) Carta de Pilon á Caton.

(h) Carta 3. á Caton.

(i) Escritos orig. tom. 1. Sumario del instituto, núm. 9.

en suministrarles todos los socorros posibles para ayudarles á que se distinguan en la facultad ó ciencia que han escogido, exceptuando pero la *teología* y *jurisprudencia*, que estan formalmente exceptuadas de los ofrecimientos (k). Los socorros que al mineral se le prometen son de dos especies. Al principio, para asegurarse de que no será negligente en aplicarse á la ciencia que ha prometido, debe dar cuenta, á lo menos una vez cada año de los progresos que ha hecho, de los descubrimientos de que se puede gloriarse, y de los autores de los quales ha hecho extractos. Si se le ofrecen dificultades que no pueda resolver, puede dirigirse al superior, que las resolverá, ó bien las propondrá á varios sujetos de la orden, mas experimentados en las mismas materias, los que deben comunicar sus luces para ilustrar á sus hermanos (l).

Premios académicos.

En fin, para dar á este grado mineral toda la apariencia de una santidad literaria, los superiores cada año proponen al concurso alguna cuestión interesante. Las respuestas ó disertaciones son juzgadas como en las academias, y el discurso que ha merecido el premio, se imprime á costa de la orden. La misma ventaja se ofrece á los iniciados para todas las obras que quieran publicar, con tal que no se desvien de las miras del fundador (m). Si estas obras fuesen de aquellos folletos, á los que Weishaupt llama *pasquillas*, que dan que reír á los pueblos á costa del sacerdocio, y de las *verdades religiosas*; si fuesen *parodias* (*) sobre las lamentaciones de Jeremias, ó imitaciones burlescas de los Profetas; en una palabra, si fuesen de aquellas *sátiras*, que preparan los pueblos al objeto de la secta, se-

(k) Estatutos del mineral, num. 1.

(l) Allí mismo num. 1.

(m) Allí mismo num. 6 y 10.

(*) Composiciones métricas, que imitando algunas obras serias, conocidas en la versificación, estilo y palabras, se aplican á otro asunto, y se les da otro sentido, que suele ser irónico ó ridiculo.

rian muy mas de su gusto. Estas son las mejores pruebas que de sus progresos puede dar el mineral. La secta tiene sus *libreros*, que los despachan, y la ganancia entra en la caja de la orden (n). Se debe observar, que si el hermano mineral, ó qualquiera iniciado de los otros grados llegan á descubrir en su arte, de qualquiera género que sea, secretos lucrativos, estan obligados, baxo la pena de ser mirados como falsos hermanos, á manifestarlos á la orden, á la qual se entienden pertenecer, si el descubrimiento se hizo despues de su admision (o). Para no perder de vista al mineral, ni siquiera en sus viages, no puede emprender alguno, sin dar parte á sus superiores, los quales de su parte les deben dar cartas de recomendacion para los hermanos que hallará; pero en recompensa, se cuidará de manifestar siempre en sus cartas todo lo que pueda ver que es peligroso ó alagüeño para la órden (p).

Mercuriales (*) academias minerales.

No dexemos de decir, que en estas juntas académicas, el director iluminado debe, á lo menos una vez cada mes, pasar revista de las principales faltas, que habrá descubierto dignas de correccion en sus discipulos. Tambien les debe preguntar sobre las que ellos mismos puedan haber observado; y esto seria, le dicen los estatutos, una cosa imperdonable, que alguno pretendiese no haber observado cosa alguna digna de reprehension, en el espacio de un mes entero. Esto seria manifestar una extremada pereza en formar su espíritu observador. No debe el superior sufrir semejante negligencia. El mismo hará sus observaciones de modo que excite una atencion seria,

(n) Escritos orig. cartas de Weishaupt del 15 de Febrero de 1778, y del 4 de Abril de 1779.

(o) Sumario del instituto núm. 11. el verdadero iluminado.

(p) Estatutos del Mineral num. 11.

(*) Asi se llamaban en Francia las juntas del parlamento, que se tenian el miércoles despues de San Martin, y de Pascua, en donde el presidente, ó el procurador general pronunciaba un discurso sobre los abusos advertidos, y sus remedios.

capaz de hacer impresion, para que no se pierdan, y para que cada hermano volviéndose á él, se resuelva á poner en execucion sus buenos avisos para el progreso de la orden (q). Aun debemos añadir, que este superior minerval, nunca, mientras sea posible, ha de dexar pasar un dia, sin ver á sus discipulos, sin hacerles, ó recibir de ellos visita (r). Pero y á que se ordena tanta vigilancia y tantos cuidados de estos hermanos de la academia minerval? Una sola expresion de aquel iniciado, que baxo la inspeccion de Weishaupt, extendió las leyes de esta academia, bastaria para responder á la pregunta.

Juicio del hermano minerval.

Segun la expresion de Knigge, la secta empieza á conocer de que calaña son sus jóvenes académicos, por medio de los trabajos, que de ellos exige; que es decir, empieza á conocer las disposiciones de su espíritu y si es este susceptible de toda la impiedad y de todos los principios de anarquía, los cuales es preciso que profese antes de llegar á los últimos grados. Si despues de todos aquellos trabajos minervales aun les queda algo de lo que los iniciados llaman *inclinaciones religionarias*, les conferirán los tres primeros grados mazonicos, y podrán pasar su tiempo en el estudio insignificante de todos sus *geroglíficos*. Continuarán aun baxo la inspeccion de los superiores iluminados: pero no pueden esperar que lleguen á ser algo mas que minervales, pues ya estan declarados inhábiles en los registros de la secta (s). Al contrario, si han manifestado poco apego á su religion y á su príncipe; si se ha logrado inspirarles un verdadero entusiasmo por su iluminismo, les elevarán á los grados superiores. Para formar juicio en el tiempo del curso de su academia, tiene la secta dos medios poco equivocados. Conserva ella todos los problemas que han resuelto, y que ella les ha sabido proponer, no tanto para exercitar sus talentos, como para sondar sus opiniones. Tiene toda la compilacion de los hermanos escrutadores, á fin de saber que impresion les han

(q) Iluminado minerval, instruct. num. 4.

(r) Allí mismo, num. 3.

(s) Última expresion de Filon, pag. 90.

hecho los principios que adelantaban por modo de conversacion, y tambien algunas veces por modo de refutacion, para tantear al joven minerval.

De estos problemas, que ha habido de resolver durante el curso de su academia, unos tienen por objeto el secreto de la secta, y otros la seguridad de sus iniciados y la de los superiores. Para rodear á los xefes de unas tinieblas inaccesibles, y para asegurarlos en este asilo, es preciso, que los hermanos pierdan el horror á la misma muerte. El minerval no acabará su curso académico antes de haber manifestado hasta que punto se ha desprendido de aquel horror, y si está dispuesto á sufrir todas las muertes, ó anticiparlas con el veneno y suicidio antes que revelar cosa alguna de la secta. Le proponen, por exemplo, vituperar ó elogiar á Caton, y su respuesta dará á conocer si está dispuesto á *bever la cicuta* por la salud de sus hermanos. El *patet exitus*, ó *la salida es libre*, es decir, qualquiera hombre tiene libertad de desprenderse de la vida quando bien le pareciere, es aquel grande principio, que la secta propone; el minerval lo comentará y discutirá; si su exposicion es la de un estudiante, que creyendo aun en Dios, cree tambien que el suicidio es pecado, el minerval no es á propósito para el secreto de que necesitan los iluminados, y por lo mismo lo reprobarán (t).

Aun hay otros muchos problemas que resolver en esta misma clase para asegurarse la secta. Es principalmente preciso que ella sepa lo que el joven académico piensa de los medios que ella emplea, y de aquellos para los cuales podrá él en algun dia servir de instrumento. Todo esto se funda sobre aquel famoso principio de Weishaupt: *el fin justifica los medios*; que es decir: no hay medios, incluyendo el latrocinio, el veneno, el homicidio, y la calumnia, que no pasen á ser justos quando se recurre á ellos para aquellos objetos, que place á la secta dar por justos y santos (u). En fin, los problemas que se propongan al minerval iluminado tambien deben ser de los que le hangan manifestar sus

(t) Véase mas adelante las disposiciones juridicas.

(u) Allí mismo.

opiniones sobre los *reyes y sacerdotes* (v). El iniciado presidente debe evitar el comprometerse; no debe celebrar publicamente las sátiras, sarcasmos, ni blasfemias de sus discípulos: esto lo dexará al cuidado de los hermanos visitadores, quienes insinúan los principios, y tambien los adelantan, sin manifestar que estan enlazados con los misterios de la orden: pero debe observar quales son sus discípulos que adoptan mejor y repiten con mayor complacencia los sarcasmos, ó las blasfemias, y quales son los que con mayor entusiasmo los introducen en sus producciones académicas. Estos son juzgados dignos de ser elevados á grado superior; concluyen el curso de la academia mineral, y pasan á ser *iluminados menores*.

CAPITULO SEXTO.

Quarta parte del código iluminado; tercer grado; el iluminado menor.

Doble objeto de este grado.

El grado de *iluminado menor* no solo tiene por objeto disponer siempre mas á los hermanos para los secretos, que aun no es tiempo de revelarles, sino que los pone en estado de presidir ellos mismos en aquellas academias minervales, en las quales han hecho brillar sus talentos y se han distinguido por su zelo en favor de la secta. El método que debe producir este doble efecto es muy notable á causa de uno de aquellos artificios, que solo Weishaupt podía imaginar. Tienen los iluminados menores sus sesiones como las academias minervales. Su presidente es indispensablemente uno de aquellos iniciados en los primeros misterios del iluminismo, con el nombre de *sacerdotes*. Stendo el único en estas asambleas, que conoce los primeros misterios, es preciso que tenga á sus discípulos en la persuasion de que en el grado en que se halla no hay secreto alguno que manifestarles; y no es menos preciso que haga en cierta manera que nazcan en su espíritu la mayor parte

(v) *Allí mismo.*

de las opiniones, de las quales aquellos misterios son el descubrimiento. Sin advertirlo los iluminados menores, es preciso, que en cierta manera se hagan ellos mismos autores, inventores y padres de los errores de Weishaupt; que los mirean como fruto de su ingenio, y por este motivo zelen mas su defensa y propagacion. Y en fin, es preciso, segun la expresion del mismo código, que el iniciado *pueda considerarse como fundador de la nueva orden*, para que de este modo se enervoric procurando su triunfo.

Medios para el primer objeto.

Para este objeto hay un discurso, que se pronuncia en la iniciacion del nuevo grado. Este discurso es de la clase de aquellos, cuya oscuridad afectada ofrece al entendimiento unos errores los mas monstruosos, sin expresar alguno con claridad. El velo, que los cubre no es tan espeso, que los oculte, ni tan claro que se puedan distinguir. Todo lo que pueden descubrir los nuevos iniciados, despues de su primera lectura, es, que el *fin de la orden* es el mas digno de su admiracion y de su zelo; que es necesario inflamarse de entusiasmo para lograr este fin, y llegar al último objeto de todos los trabajos del iluminismo; que para gozar de esta felicidad, se necesita *mucho mas de accion, que de palabras* de los iniciados. Pero y que fin es este? ¿Y que obstaculos se han de vencer? ¿Con que acciones y trabajos ha de cooperar el iniciado para que lo pueda lograr? Sobre esto versan los enigmas y las oscuridades, y sobre esto debe exercitar su ingenio. Para que el mismo proselito crié y dé á luz todos aquellos errores, que no ha habido valor para manifestarle, *le servirá de texto el mismo discurso para los que en adelante ha de componer para la asamblea de los hermanos*. Se cuidará el presidente de escoger lo artículos enigmáticos, cuya oscuridad da lugar á desenvolver el modo de pensar de sus discípulos, que quiere descubrir. Hará de estos enigmas el *asunto de sus discusiones*, y sobre todo exigirá que sus conclusiones sean prácticas (a).

(a) *El verdadero iluminado; instruccion para los superiores de este grado.*